

QUILMES, 26 de febrero de 2009

VISTO la Resolución (C.D.) N° 026/08 y la nota presentada por el profesor Juan Maskaric, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución del Visto el Consejo Departamental del Departamento de Ciencias Sociales aprobó la Planta Básica Docente.

Que teniendo en cuenta la solicitud del profesor Juan Maskaric resulta necesario introducir dicha modificación a la Resolución antes citada.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas a al Director del Departamento por el artículo 86º, inc. h) del Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes.

Por ello,

**EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES  
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- Modificar el Anexo I de la Resolución (C.D.) N° 026/08, excluyendo al profesor Juan Pedro Maskaric.

ARTICULO 2º.- Modificar el Anexo II de la Resolución (C.D.) N° 026/08, incluyendo al profesor Juan Pedro Maskaric, tal como se detalla en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (D.) N° 007/09

Firmado por: Dr. Martín Becerra  
Director del Departamento de Ciencias Sociales

<b>ANEXO II</b>						
<b>Docente Ordinario Ad Honórem</b>						
AREA	APELLIDO	NOMBRE	DOCUMENTO		CARGO	GRADO
			TIPO	NUMERO		
Hotelería	MASKARIC	JUAN PEDRO	DNI	20.698.175	Profesor Instructor	B

\* Las Áreas en las que se encuentran los docentes están sujetas a la revisión de la Resolución (C.S.) N° 006/96.